COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC
* * * * *

Asunción, 28 de diciembre de 2021.-

DICTAMEN Nº: 157/2021.
AL : Señor Director del CF N° 2
CNEL DCEM PEDRO ALCIBIADES AQUINO QUIÑONEZ.
Guarnición

Corresponde al Expediente del Centro Financiero N° 2, por la cual se remite los documentos respectivos para la revisión y aprobación del proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2021 - ID Nº 405.387 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS"**.----------

Que, lo solicitado se hace en cumplimiento del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece en su Art 33: "*La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación, corresponderá a las respectivas Unidades Operativa de Contratación... deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante*", y el Art 19 de la Ley N° 2051/03 que expresa: "*... la Resolución del llamado o convocatoria será publicada a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas*".----------

Por tanto, se recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército a los efectos que se dicte la Resolución aprobando el Pliego de Bases y Condiciones, dando inicio a la Licitación mencionada.----------

Es mi dictamen.-

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

VICTOR C. HERMOSILLA CARBALLO
TCnel DCEM – Jefe UOC Nº 2